

INFORMA SOBRE PROCESO FUSIÓN FONDO MUTUO CONSORCIO DINÁMICO BALANCEADO Y FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERADO

Nos referimos a la comunicación efectuada por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “*Administradora*”), el día 6 de agosto de 2021, por medio de la cual se informó /i/ acerca de la fusión del **Fondo Mutuo Consorcio Dinámico Balanceado** (en adelante, el “*Fondo Absorbente*”) y **Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Moderado** (en adelante, el “*Fondo Absorbido*”) y /ii/ el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero efectuado con fecha 5 de agosto de 2021 por motivo de la citada fusión.

Por medio de la presente informamos a ustedes que el día 4 de septiembre de 2021 se materializó la fusión de los Fondos referidos (en adelante, la “*Fusión*”). Como consecuencia de lo anterior, los partícipes de las Series A, APV, F y P del Fondo Absorbido pasaron a ser partícipes de las Series A, APV, F y P del Fondo Absorbente, respectivamente, bajo la relación de canje, valor cuota y número de cuotas que se señalan a continuación. Se hace presente que la Serie LV del Fondo Absorbido no cuenta con aportantes a la fecha de materialización de la fusión.

En virtud de la Fusión, el Fondo Absorbente absorbió al Fondo Absorbido, pasando la totalidad los activos y pasivos de éste último al primero, sucediéndolos en todos sus derechos y obligaciones.

Para proceder al respectivo canje, hacemos presente que la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que corresponderán a cada partícipe de las series de cuotas del Fondo Absorbido, se determina conforme a la proporción que representa el patrimonio de cada serie del Fondo Absorbido en el patrimonio de cada serie del Fondo Absorbente, al día anterior a la fecha de materialización de la Fusión. Consecuentemente, se utilizaron los valores de las cuotas correspondientes al día 3 de septiembre de 2021.

Al efecto, los valores cuota de las Series del Fondo Absorbido y Fondo Absorbente el día 3 de septiembre de 2021 fueron:

Serie	Fondo Absorbido	Fondo Absorbente
A	1.454,7219	1.120,5218
APV	1.880,7529	1.205,9624
F	1.464,2147	1.163,6242
P	1.554,1412	1.137,5679

Asimismo, el número de cuotas de cada Serie del Fondo Absorbente correspondiente por cada cuota de la Serie del Fondo Absorbido fue determinado de acuerdo a la siguiente relación de canje:

Serie Fondo Absorbido	Serie Absorbida (por cada cuota)	Serie Fondo Absorbente	N° de cuotas de Serie Fondo Absorbente
A	1	A	1,298253992
APV	1	APV	1,559545223
F	1	F	1,258322661
P	1	P	1,366196427

El valor cuota resultante de las Series del Fondo Absorbente producto de la Fusión es el siguiente:

Serie	
A	1.120,5240
APV	1.206,0114
F	1.163,6587
P	1.137,5827

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos del Fondo Absorbente y del Fondo Absorbido, en el caso de fusión del fondo los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas desde el día en que se materializa la fusión y hasta el trigésimo día siguiente sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al texto del Reglamento Interno del Fondo Absorbente, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.